



Córdoba, 15 de noviembre de 2011

VISTO:

El pedido formulado por la Directora del Proyecto Seminario de Profundización de Contenidos de Contabilidad, en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento a la Enseñanza de Grado, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, a los Cres Silvina Lencisa DNI 17.158.794, Lourdes Carolina Flores DNI 24.073.305, Natalia Lorena Cohen DNI 26.814.726 y Walter Daniel Pereyra DNI 20.783.778

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 15/08, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Suscribir los contratos de locación de servicios profesional independiente con los Cres. Silvina Lencisa, Lourdes Carolina Flores, Natalia Lorena Cohen y Walter Daniel Pereyra según modelos que corren a fs. 49/56, del expediente de referencia.

Art. 2°.- Pase al Area Económico Financiera a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 12 de la Ordenanza HCS N° 15/08.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a los interesados, a la Asesora Legal y a la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Unidad Académica.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 981/2011

MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS